



RESOLUCIÓN GERENCIA No. 00071 DE 09-02-2026

“Por la cual se adopta y refrenda la modificación al Presupuesto de Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la Empresa Férrea Regional S.A.S. – EFR S.A.S., de la vigencia fiscal 2026 y se crean rubros presupuestales”

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S. - EFR S.A.S.

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 42 literal k de los estatutos sociales de la Empresa Férrea Regional S.A.S– EFR S.A.S, por el artículo 3 numeral 12 del Acuerdo 25 de 2025 y en el artículo 23 del Acuerdo 17 de 2025.

CONSIDERANDO

Que la Empresa Férrea Regional S.A.S - EFR S.A.S., es una entidad con el régimen jurídico de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, regida por la Ley 489 de 1998, Ley 819 de 2003, Decreto 115 de 1996, Decreto 1068 de 2015, el título 8 de la Ordenanza 103 del 2023 y demás normas concordantes vigentes que las sustituyan o modifiquen.

Que el artículo 161 de la Ordenanza 103 ¹del 2023 establece: “**ARTÍCULO 161 - MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO.** Las modificaciones que alteren el valor total del presupuesto aprobado de ingresos, compuesto por la disponibilidad inicial, ingresos corrientes y recursos de capital; o de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda, inversión y operación comercial, serán aprobadas por el CONFISCUN. Estas modificaciones deberán contar con la viabilización por parte de la junta directiva u órgano de dirección. (...)”

Que el artículo 23 del Acuerdo 17 de 2025 de la Junta Directiva de la Empresa Férrea Regional S.A.S -EFR S.A.S., establece: “**ARTÍCULO 23o.- RESOLUCIÓN DE ADOPCIÓN Y REFRENDACIÓN DE LA DESAGREGACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.** El Gerente General de la EFR. -S.A.S., expedirá la Resolución mediante la cual se adopte y se refrende la desagregación o liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la empresa, acorde con los montos aprobados por el CONFISCUN, previa presentación a la Junta Directiva.

¹ Ordenanza No.0103-2023 de la Asamblea Departamental de Cundinamarca “por la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”





RESOLUCIÓN GERENCIA No. 00071 DE 09-02-2026

El Gerente General, en la Resolución de desagregación o liquidación, clasificará los ingresos y gastos y definirá estos últimos. (...)"

De igual manera, en el artículo 24 del Acuerdo 17 de 2025 "MODIFICACIONES AL DETALLE DE LAS APROPIACIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE DESAGREGACIÓN O LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. Las modificaciones al acto administrativo de desagregación que no alteren el monto total de los ingresos, la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes, recursos de capital y de las apropiaciones de los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda, inversión y de operación comercial podrá modificarse, mediante resolución suscrita por el Gerente General de la E.F.R. S.A.S".

Que mediante el mismo Acuerdo, la Junta Directiva viabilizó el Presupuesto de ingresos, recursos de capital y gastos de la Empresa Férrea Regional S.A.S.-EFR S.A.S., de la vigencia fiscal 2026, el cual fue aprobado por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca -CONFISCUN, mediante Resolución 74 del 05 de diciembre del año 2025, por la suma de **DOS BILLONES CIENTO DIEZ MIL VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$2.110.028.365.000) M/CTE.**, así:

CÓDIGO	NOMBRE RUBRO	VALOR
1	INGRESOS	2.110.028.365.000
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	1.054.160.401.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	15.000.000.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	1.040.867.964.000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL		2.110.028.365.000
2	GASTOS	1.405.277.279.000
2.1	FUNCIONAMIENTO	18.683.075.000
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	23.806.276.000
2.3	INVERSIÓN	1.362.787.928.000
3	DISPONIBILIDAD FINAL	704.751.086.000
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL		2.110.028.365.000

Que posteriormente, mediante el Acuerdo 27 de 2025, la Junta Directiva de la Empresa Férrea Regional S.A.S. – EFR S.A.S., refrendó la desagregación del Presupuesto de Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la vigencia fiscal 2026, la cual fue adoptada el 26 de diciembre de 2025 mediante la Resolución 375 de 2025, incorporando la liquidación del presupuesto con el máximo nivel de detalle.

Que la Empresa Férrea Regional S.A.S., EFR S.A.S., el 04 de febrero de 2026, presentó





RESOLUCIÓN GERENCIA No. 00071 DE 09-02-2026

ante la Junta Directiva, la solicitud de modificación al Presupuesto de Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la vigencia 2026, la cual fue viabilizada mediante el Acuerdo 01 de la misma fecha.

Que, el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca -CONFISCUN-, aprobó la mencionada modificación mediante la Resolución No. 008 del 6 de febrero de 2026, tal y como consta en el certificado No. 12 de la misma fecha expedido por la Secretaría Técnica del mismo, estableciendo los nuevos montos globales y el equilibrio presupuestal, así:

	NOMBRE RUBRO	TOTAL APROPIACIÓN APROBADA 2026	ADICIÓN	REDUCCIÓN	APROPIACIÓN AJUSTADA
1	INGRESOS				
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	1.054.160.401.000	4.159.556.628	691.610.400.199	366.709.557.429
1.1	INGRESOS CORRIENTES	15.000.000.000	0	0	15.000.000.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	1.040.867.964.000	228.112.455.400	175.478.607.481	1.093.501.811.919
TOTAL INGRESOS		2.110.028.365.000	232.272.012.028	867.089.007.680	1.475.211.369.348
2	GASTOS				
2.1	FUNCIONAMIENTO	18.683.075.000	112.505.954	1.162.755.990	17.632.824.964
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	23.806.276.000	0	0	23.806.276.000
2.3	INVERSIÓN	1.362.787.928.000	4.224.945.169	102.058.730.485	1.264.954.142.684
TOTAL GASTOS		1.405.277.279.000	4.266.564.372	103.150.599.729	1.306.393.243.643
3	DISPONIBILIDAD FINAL	704.751.086.000	228.005.447.656	763.938.407.951	168.818.125.700
TOTAL GASTOS + DISPONIB. FINAL		2.110.028.365.000			1.475.211.369.348

Que la Junta Directiva de la Empresa Férrea Regional S.A.S - EFR S.A.S., mediante Acuerdo 1 de 2026, viabilizó la modificación al Presupuesto de Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la Empresa Férrea Regional S.A.S – EFR S.A.S. de la vigencia fiscal de 2026.

Tras el análisis de las ejecuciones presupuestales de la vigencia 2025 y la proyección de movimientos para 2026, se determinó la necesidad de incorporar nuevos rubros en el presupuesto de ingresos y gastos, lo anterior sin superar los montos globales aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca -CONFISCUN- ni por la Junta Directiva mediante Acuerdo 01 de 2026.





RESOLUCIÓN GERENCIA No. 00071 DE 09-02-2026

Que de conformidad con lo anterior hace necesario expedir la presente resolución para adoptar con el máximo detalle la desagregación de la modificación al Presupuesto de Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la Empresa Férrea Regional S.A.S - EFR S.A.S., de la vigencia fiscal 2026.

Que la presente resolución no modifica los valores aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca- CONFISCUN ni por la Junta Directiva de la Empresa Férrea Regional S.A.S. - EFR S.A.S.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar y refrendar la modificación al Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital de la Empresa Férrea Regional S.A.S. - EFR S.A.S., de la Vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, para reducir el presupuesto de ingresos en la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$634.816.995.652) M/CTE** así:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	APROPIACION INICIAL	MODIFICACIÓN	NUEVA APROPIACIÓN
1	INGRESOS	\$2.110.028.365.000	-\$634.816.995.652	\$1.475.211.369.348
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$1.054.160.401.000,00	-\$687.450.843.570,98	\$366.709.557.429,02
1.0.02	Bancos	\$1.054.160.401.000,00	-\$687.450.843.570,98	\$366.709.557.429,02
1.0.02.01	Recursos propios EFR	\$ 2.411.075.000,00	-\$1.050.250.035,91	\$ 1.360.824.964,09
1.0.02.01 1001	Recursos Propios	\$ 2.411.075.000,00	-\$1.050.250.035,91	\$ 1.360.824.964,09
1.0.02.02	Recursos Cofinanciación	\$966.250.857.000,00	-\$654.436.889.591,45	\$311.813.967.408,55
1.0.02.02.01	Extensión TransMilenio Soacha Fases II y III	\$283.141.478.000,00	-\$240.774.640.969,34	\$ 42.366.837.030,66
1.0.02.02.01.01	Aportes Nación	\$238.500.064.000,00	-\$226.468.411.443,83	\$ 12.031.652.556,17
1.0.02.02.01.02	Aportes Departamento	\$ 33.739.840.000,00	-\$13.839.741.568,72	\$ 19.900.098.431,28
1.0.02.02.01.03	Aportes Municipio	\$ 10.901.574.000,00	-\$466.541.154,44	\$ 10.435.032.845,56
1.0.02.02.01.04	Aportes Recursos de crédito	\$-	\$ 53.197,65	\$ 53.197,65





RESOLUCIÓN GERENCIA No. 00071 DE 09-02-2026

1.0.02.02.02	RegioTram de Occidente	\$683.109.379.000,00	-\$413.662.248.622,11	\$269.447.130.377,89
1.0.02.02.02.01	Aportes Nación	\$351.237.360.000,00	-\$351.236.683.645,87	\$ 676.354,13
1.0.02.02.02.02	Aportes Departamento	\$331.872.019.000,00	-\$62.425.564.976,24	\$269.446.454.023,76
1.0.02.03	Convenios	\$ 85.498.469.000,00	-\$31.963.703.943,62	\$53.534.765.056,38
1.0.02.03.01	Convenio Colector Pluvial	\$ 54.156.807.000,00	-\$34.763.306.394,70	\$19.393.500.605,30
1.0.02.03.02	Convenio 298 de 2024 (EFR - SMC) RegioTram de Occidente	\$ 22.748.319.000,00	\$361.275.620,08	\$23.109.594.620,08
1.0.02.03.03	Convenio IDU – Factibilidad proyecto Cable La Calera	\$ 8.593.343.000,00	-\$1.359.900.979,00	\$ 7.233.442.021,00
1.0.02.03.03 1101	CABLE LA CALERA	\$ 8.593.343.000,00		
1.0.02.03.04	Convenio IDU-1736-2021 (Estaciones elevadas)	\$-	\$ 3.798.227.810,00	\$ 3.798.227.810,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 15.000.000.000,00	\$ -	\$15.000.000.000,00
1.1.02.06	Transferencias corrientes	\$ 15.000.000.000,00		
1.1.02.06.007	Subvenciones	\$ 15.000.000.000,00		
1.1.02.06.007 1001	Recursos Propios	\$ 15.000.000.000,00		
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$1.040.867.964.000,00	\$52.633.847.919,00	\$ 1.093.501.811.919,00
1.2.05	Rendimientos financieros	\$ 1.272.000.000,00	\$ -	\$ 1.272.000.000,00
1.2.05 1001	Recursos Propios	1272000000		
1.2.07	Recursos de crédito interno	\$134.943.000.000,00	\$ -	\$134.943.000.000,00
1.2.07.01	Recursos de contratos de empréstitos internos	\$134.943.000.000,00		
1.2.07.01.001	Banca Comercial	\$134.943.000.000,00		
1.2.08	Transferencias de capital	\$904.652.964.000,00	\$52.633.847.919,00	\$957.286.811.919,00
1.2.08.06	De otras Entidades del gobierno general	\$904.652.964.000,00		
1.2.08.06.002	Condicionadas a la adquisición de un activo	\$904.652.964.000,00		





RESOLUCIÓN GERENCIA No. 00071 DE 09-02-2026

1.2.08.06.002.01	Extensión TransMilenio Soacha Fases II y III	\$198.126.007.000,00	\$163.208.420.368,00	\$361.334.427.368,00
1.2.08.06.002.01.01	Aportes Nación	\$157.891.215.000,00	\$ 153.292.441.379,00	\$311.183.656.379,00
1.2.08.06.002.01.02	Aportes Departamento	\$ 29.418.124.000,00	\$ 9.915.978.989,00	\$39.334.102.989,00
1.2.08.06.002.01.03	Aportes Municipio	\$ 10.816.668.000,00	\$ -	\$10.816.668.000,00
1.2.08.06.002.02	RegioTram de Occidente	\$676.526.957.000,00	-\$134.682.466.076,00	\$541.844.490.924,00
1.2.08.06.002.02.01	Aportes Nación	\$558.120.577.000,00	-\$ 175.478.607.481,00	\$382.641.969.519,00
1.2.08.06.002.02.02	Aportes Departamento	\$118.406.380.000,00	\$40.796.141.405,00	\$159.202.521.405,00
1.2.08.06.002.03	Convenios	\$ 30.000.000.000,00	\$24.107.893.627,00	\$54.107.893.627,00
1.2.08.06.002.03.05	Convenio 298 de 2024 (EFR - SMC) RegioTram de Occidente	\$ 30.000.000.000,00	\$ -	\$30.000.000.000,00
1.2.08.06.002.03.07	Convenio FDN (Estructuración FDN)	\$-	\$24.107.893.627,00	\$24.107.893.627,00

PARAGRAFO PRIMERO: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Artículo, se hace necesario incorporar los siguientes rubros en el presupuesto de ingresos de la entidad:

1	INGRESOS
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL
1.0.02.02	Recursos Cofinanciación
1.0.02.02.01.04	Aportes Recursos de crédito
1.0.02.03	Convenios
1.0.02.03.04	Convenio IDU-1736-2021 (Estaciones elevadas)
1.2	RECURSOS DE CAPITAL
1.2.08	Transferencias de capital
1.2.08.06.002.03.06	Convenio FDN (Estructuración FDN)

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar y refrendar la modificación al Presupuesto de Gastos de la Empresa Férrea Regional S.A.S. - EFR S.A.S., de la Vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, para reducir el presupuesto de gastos en la suma de **NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$98.884.035.357) M/CTE.**, así:





RESOLUCIÓN GERENCIA No. 00071 DE 09-02-2026

CODIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO	APROPIACION INICIAL	MODIFICACIÓN	APROPIACION AJUSTADA
2	GASTOS	\$ 405.277.279.000,00	-\$98.884.035.357,21	\$ 1.306.393.243.642,79
2.1	Funcionamiento	\$ 18.683.075.000,00	-\$ 1.050.250.035,91	\$ 17.632.824.964,09
2.1.1	Gastos de personal	\$ 12.920.876.000,00	-\$ 105.475.000,00	\$ 12.815.401.000,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	\$ 12.920.876.000,00	-\$ 105.475.000,00	\$ 12.815.401.000,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	\$ 9.129.942.000,00	\$ -	\$ 9.129.942.000,00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 3.247.648.000,00	-\$ 105.475.000,00	\$ 3.142.173.000,00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 543.286.000,00	\$ -	\$ 543.286.000,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 5.711.156.000,00	-\$ 944.775.035,91	\$ 4.766.380.964,09
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 915.167.000,00	-\$ 585.956.662,00	\$ 329.210.338,00
2.1.2.01.01.003.03.02	"Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios"	\$ 88.699.000,00	-\$ 4.158.490,00	\$ 84.540.510,00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	\$ 796.468.000,00	-\$ 551.798.172,00	\$ 244.669.828,00
2.1.2.01.01.005.02.05	Otros productos de propiedad intelectual	\$ 30.000.000,00	-\$ 30.000.000,00	\$ -
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 4.795.989.000,00	-\$ 358.818.373,91	\$ 4.437.170.626,09
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 1.350.000,00		\$ 1.350.000,00
2.1.2.02.01.003	"Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)"	\$ 210.841.000,00	-\$ 54.992.038,98	\$ 155.848.961,02





RESOLUCIÓN GERENCIA No. 00071 DE 09-02-2026

2.1.2.02.02.006	"Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua"	\$ 184.825.000,00	\$ 131.011,83	\$ 184.956.011,83
2.1.2.02.02.007	"Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing"	\$ 1.232.940.000,00	\$ 1,00	\$ 1.232.940.001,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 2.877.688.000,00	-\$ 200.802.586,76	\$ 2.676.885.413,24
2.1.2.02.02.009	"Servicios para la comunidad, sociales y personales"	\$ 288.345.000,00	-\$ 103.154.761,00	\$ 185.190.239,00
2.1.8	"Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora"	\$ 51.043.000,00	\$ -	\$ 51.043.000,00
2.1.8.01	Impuestos	\$ 14.000.000,00	0	\$ 14.000.000,00
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 37.043.000,00	0	\$ 37.043.000,00
2.2	Servicio de la deuda pública	\$ 23.806.276.000,00	\$ -	\$ 23.806.276.000,00
2.3	Inversión	\$ 1.362.787.928.000,00	-\$ 97.833.785.321,30	\$ 1.264.954.142.678,70
2.3.02	Recursos cofinanciados	\$ 1.247.289.459.000,00	-\$ 63.660.468.841,30	\$ 1.183.628.990.158,70
2.3.02.01	Extensión TransMilenio Soacha Fases II y III	\$ 412.835.801.000,00	-\$ 40.367.050.907,30	\$ 372.468.750.092,70
2.3.02.01.17	Infraestructura Vial	\$ 21.693.616.000,00	\$ -	\$ 21.693.616.000,00
2.3.02.01.18	Infraestructura de Soporte	\$ 135.733.590.000,00	\$ -	\$ 135.733.590.000,00
2.3.02.01.19	Predios y Plan de Reasentamientos y Reconocimientos	\$ 5.501.643.000,00	\$ -	\$ 5.501.643.000,00
2.3.02.01.20	Plan de Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos	\$ 8.499.592.000,00	\$ -	\$ 8.499.592.000,00





RESOLUCIÓN GERENCIA No. 00071 DE 09-02-2026

2.3.02.01.21	Obras de Mejoramiento de Espacio Público	\$ 20.572.544.000,00	\$ -	\$ 20.572.544.000,00
2.3.02.01.22	Adecuación Malla Vial	\$ 61.887.348.000,00	\$ -	\$ 61.887.348.000,00
2.3.02.01.23	Estudios de Consultoría y Asesoría de Obra y Operación	\$ 12.310.947.000,00	\$ -	\$ 12.310.947.000,00
2.3.02.01.24	Plan de Manejo Ambiental y Social	\$ 3.071.172.000,00	\$ -	\$ 3.071.172.000,00
2.3.02.01.25	Traslado de Redes	\$ 75.739.985.000,00	\$ -	\$ 75.739.985.000,00
2.3.02.01.27	Costos Financieros	\$ 2.845.823.000,00	\$ 3.057.860,00	\$ 2.848.880.860,00
2.3.02.01.40	Cuentas por pagar Extensión TransMilenio Soacha Fases II y III	\$ 64.979.541.000,00	-\$ 40.370.108.767,30	\$ 24.609.432.232,70
2.3.02.01.40 .7.4017	Infraestructura Vial	\$ 9.468.786.000,00	-\$ 8.329.772.554,00	\$ 1.139.013.446,00
2.3.02.01.40 .7.4018	Infraestructura de Soporte	\$ 22.996.162.000,00	-\$ 22.932.457.971,00	\$ 63.704.029,00
2.3.02.01.40 .7.4019	Predios y Plan de Reasentamientos y Reconocimientos	\$ 1.068.190.000,00	-\$ 730.311.291,00	\$ 337.878.709,00
2.3.02.01.40 .7.4020	Plan de Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos	\$ 2.062.857.000,00	-\$ 266.934.647,00	\$ 1.795.922.353,00
2.3.02.01.40 .7.4021	Obras de Mejoramiento en el Espacio Público	\$ 3.767.957.000,00	-\$ 3.444.257.975,00	\$ 323.699.025,00
2.3.02.01.40 .7.4022	Adecuación Malla Vial	\$ 3.552.416.000,00	-\$ 1.920.516.433,00	\$ 1.631.899.567,00
2.3.02.01.40 .7.4023	Estudios de Consultoría y Asesoría de Obra y Operación	\$ 3.456.638.000,00	-\$ 766.365.237,50	\$ 2.690.272.762,50
2.3.02.01.40 .7.4024	Plan de Manejo Ambiental y Social	\$ 1.328.814.000,00	\$ 317.262.049,00	\$ 1.646.076.049,00
2.3.02.01.40 .7.4025	Traslado de Redes	\$ 17.273.047.000,00	-\$ 2.367.641.207,80	\$ 14.905.405.792,20
2.3.02.01.40 .7.4027	Costos Financieros	\$ 4.674.000,00	\$ 70.886.500,00	\$ 75.560.500,00





RESOLUCIÓN GERENCIA No. 00071 DE 09-02-2026

2.3.02.02.	Proyecto RegioTram de Occidente	\$ 834.453.658.000,00	-\$ 23.293.417.934,00	\$ 811.160.240.066,00
2.3.02.02.06	Traslado de Redes	\$ 79.952.936.000,00	\$ -	\$ 79.952.936.000,00
2.3.02.02.07	Planes de Manejo de Trafico	\$ 5.330.653.000,00	\$ -	\$ 5.330.653.000,00
2.3.02.02.08	Obras Mejoramiento Espacio Público	\$ 142.690.000,00	\$ -	\$ 142.690.000,00
2.3.02.02.09	Infraestructura Vial	\$ 352.005.646.000,00	\$ -	\$ 352.005.646.000,00
2.3.02.02.10	Infraestructura de Soporte	\$ 84.496.650.000,00	\$ -	\$ 84.496.650.000,00
2.3.02.02.11	Centro de Control para la Gestión de la Flota	\$ 592.071.000,00	\$ -	\$ 592.071.000,00
2.3.02.02.12	Predios y Planes	\$ 51.637.091.000,00	\$ -	\$ 51.637.091.000,00
2.3.02.02.13	Consultoría y Asesoría Estructuración Obra y Operación	\$ 41.525.824.000,00	\$ -	\$ 41.525.824.000,00
2.3.02.02.14	Plan de Manejo Ambiental y Social	\$ 11.318.857.000,00	\$ -	\$ 11.318.857.000,00
2.3.02.02.16	Costos Financieros	\$ 17.953.000,00	\$ 3.057.860,00	\$ 21.010.860,00
2.3.02.02.40	Cuentas por pagar Proyecto RegioTram de Occidente	\$ 144.216.685.000,00	-\$ 23.296.475.794,00	\$ 120.920.209.206,00
2.3.02.02.40 .7.4006	Traslado de Redes	\$ 52.284.231.000,00	-\$ 1.228.768.558,00	\$ 51.055.462.442,00
2.3.02.02.40 .7.4007	Planes de Manejo de Trafico	\$ 2.658.395.000,00	-\$ 315,00	\$ 2.658.394.685,00
2.3.02.02.40 .7.4008	Obras Mejoramiento Espacio Público	\$ 19.842.000,00	-\$ 297,00	\$ 19.841.703,00
2.3.02.02.40 .7.4009	Infraestructura Vial	\$ 22.704.628.000,00	-\$ 86.296.645,00	\$ 22.618.331.355,00
2.3.02.02.40 .7.4010	Infraestructura de Soporte	\$ 9.308.653.000,00	\$ 125,00	\$ 9.308.653.125,00
2.3.02.02.40 .7.4011	Centro de Control para la Gestión de la Flota	\$ 82.330.000,00	-\$ 133,00	\$ 82.329.867,00
2.3.02.02.40 .7.4012	Predios y Planes	\$ 10.512.765.000,00	-\$ 3.993.215.037,50	\$ 6.519.549.962,50





RESOLUCIÓN GERENCIA No. 00071 DE 09-02-2026

2.3.02.02.40 .7.4013	Consultoría y Asesoría Estructuración Obra y Operación	\$ 31.481.785.000,00	-\$ 17.968.559.518,50	\$ 13.513.225.481,50
2.3.02.02.40 .7.4014	Plan de Manejo Ambiental y Social	\$ 14.517.707.000,00	-\$ 15.365.161,00	\$ 14.502.341.839,00
2.3.02.02.40 .7.4016	Costos Financieros	\$ 5.694.000,00	-\$ 4.270.500,00	\$ 1.423.500,00
2.3.02.02.40 .7.4068	Material Rodante	\$ 640.655.000,00	\$ 246,00	\$ 640.655.246,00
2.3.02.02.68	Material Rodante	\$ 63.216.602.000,00	\$ -	\$ 63.216.602.000,00
2.3.03	CONVENIOS	\$ 115.498.469.000,00	-\$ 34.173.316.480,00	\$ 81.325.152.520,00
2.3.03.01	Convenio Colector Pluvial	\$ 54.156.807.000,00	-\$ 38.003.997.004,00	\$ 16.152.809.996,00
2.3.03.01.40	Cuentas por pagar	\$ 54.156.807.000,00	-\$ 38.003.997.004,00	\$ 16.152.809.996,00
2.3.03.02	Convenio 298 de 2024 (EFR - SMC) RegioTram de Occidente	\$ 52.748.319.000,00	\$ -	\$ 52.748.319.000,00
2.3.03.03	Convenio IDU – Factibilidad Proyecto Cable La Calera	\$ 8.593.343.000,00	\$ 32.452.714,00	\$ 8.625.795.714,00
2.3.03.03.40	Cuentas por pagar	\$ -	\$ 32.452.714,00	\$ 32.452.714,00
2.3.03.04	Pasivo exigible-Convenio IDU-1736-2021 (Estaciones elevadas)	\$ -	\$ 3.798.227.810,00	\$ 3.798.227.810,00

PARAGRAFO PRIMERO: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Artículo, se hace necesario incorporar los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la entidad:

2	GASTOS
2.3	Inversión
2.3.03	CONVENIOS
2.3.03.04	Convenio IDU-1736-2021 (Estaciones elevadas)





RESOLUCIÓN GERENCIA No. 00071 DE 09-02-2026

ARTÍCULO TERCERO: Establecer que, como resultado de la diferencia entre los ingresos y los gastos, la Disponibilidad Final presenta un valor **CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS (\$168.818.125.705) M/CTE**, como se detalla a continuación:

Código	Nivel	Nombre Rubro	Valor Final
1	1	INGRESOS	1.475.211.369.348
2	1	GASTOS	1.306.393.243.643
3	1	DISPONIBILIDAD FINAL	168.818.125.705

ARTÍCULO CUARTO: Establecer que, teniendo en cuenta el equilibrio presupuestal se determina que el presupuesto de gastos más la disponibilidad final ascienden a la suma de **UN BILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$1.475.211.369.348) M/CTE.**, detallado así: presupuesto de gastos **UN BILLÓN TRESCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$1.306.393.243.643) M/CTE** más la disponibilidad final por valor de **CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS (\$168.818.125.705).**

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar a la Dirección Administrativa y Financiera de la Empresa Férrea Regional S.A.S.- EFR S.A.S., efectuar los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en la presente resolución, los cuales no modifican los valores aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca- CONFISCUN- ni por la Junta Directiva de la Empresa Férrea Regional S.A.S. - EFR S.A.S.

ARTÍCULO SEXTO: Comunicar a quien corresponda a través de la Dirección Administrativa y Financiera de la Empresa Férrea S.A.S.- EFR S.A.S.

ARTÍCULO SEPTIMO: Disponer que una copia de la presente Resolución repose en el archivo de la Dirección Administrativa y Financiera de la Empresa Férrea S.A.S.- EFR S.A.S., y sea publicada por la Dirección Administrativa y Financiera en el aplicativo SIA OBSERVA.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Gobernación de
Cundinamarca

Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo

Oficina P7-T8, Bogotá D.C. - Colombia

Código Postal: 110931 - Teléfono: (601)8807630

empresaferreregional @efrcundinamarca @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



RESOLUCIÓN GERENCIA No. 00071 DE 09-02-2026

Dada en Bogotá D.C., a los 09 días del mes de Febrero del año 2026

Firma de quien resuelve

Documento 202610000000715 firmado electrónicamente por:		
	Gerente General Empresa Férrea Regional SAS Gerencia General orlando.santiago@efr-cundinamarca.gov.co Firmado	
ORLANDO SANTIAGO CELY		
Aprobó:	JUAN CARLOS MELO BERNAL - Subgerente General - Subgerencia General - juan.melo@efr- cundinamarca.gov.co	
Revisó:	YANNY LUGDY CARRION PEDRAZA - Directora Administrativa y Financiera - Dirección Administrativa y Financiera - yanny.carrion@efr- cundinamarca.gov.co	
	VIVIANA MARÍA JIMÉNEZ OCHOA - Profesional Universitario1 Grado 5 - Oficina Asesora Jurídica - viviana.jimenez@efr- cundinamarca.gov.co	
	ANDRÉS FELIPE COMBITA UNDA - Contratista - Dirección Administrativa y Financiera - andres.combita@efr-cundinamarca.gov.co	
	ÁNGELA ADRIANA MENDOZA ROA - Jefe Asesora Jurídica - Oficina Asesora Jurídica - angela.mendoza@efr- cundinamarca.gov.co	
 7778fd9a6b98ecb20622d9b5e20c4319c94ad80965a6a284353f980601aa3758 Codigo de Verificación CV: 4879c		

Anexos: 4 folios

